

## **REGLAMENTO DE USO DE LOS LABORATORIOS, SALAS AUDIOVISUALES, MINI AUDITORIOS Y AULAS.**

### **Procedimiento administrativo:**

- En el Decanato se le entregará una cartuchera la cual contiene la llave de la puerta y el control del proyector de multimedia. La Sala está equipada con proyector de multimedia y computadora.
- Si necesita desconectar el equipo audiovisual o requiere de alguna ayuda adicional solicite apoyo técnico al 2511-6639 / 2511-4829.
- La presentación del comprobante y su identificación es indispensable para tener acceso a la sala.

### **Responsabilidades del profesor a cargo:**

- Durante las horas de clase, es obligación del profesor velar por el buen uso del equipo y mobiliario. En caso de presentarse algún problema por el mal uso o daño de los mismos, es responsabilidad del profesor reportar las anomalías al Decanato.
- Por ningún motivo los profesores de cursos regulares deben dejar solos a los estudiantes. Cualquier daño o sustracción de equipo en tal circunstancia será responsabilidad del profesor.
- Los profesores deben acatar las recomendaciones que el Administrador de Red haga para el buen funcionamiento de los equipos. En caso de desacuerdo, deben acudir o informar al Decanato sobre el particular.
- Al inicio de cada clase es obligación del profesor verificar el equipo existente en ese momento. Si hubiera algún faltante, deberá comunicarse de inmediato al Decanato.
- Las Salas de Cómputo se utilizarán con fines académicos, por lo tanto, no deben ser utilizadas con fines personales o de otra índole.
- No se permite ingresar ni ingerir alimentos o bebidas dentro de las aulas ni de los laboratorios. Esta medida deben cumplirla tanto estudiantes, profesores y asistentes. En caso de ser requerido, se debe reservar la sala de actividades ubicada en el primer piso del edificio A.
- Si desea brindar una merienda en los mini auditorios y salas audiovisuales debe comunicarse al 2511-6639, para recibir las indicaciones respectivas.
- Es prohibido mover o sacar de la sala cualquier tipo de periférico de computación que pertenezca a la Universidad.
- Si algún profesor es responsable por el daño o extravío de equipo de las Salas, se le aplicará lo que dispone el Reglamento de Activos Fijos de la Universidad de Costa Rica.
- La temperatura del aire acondicionado no se puede variar.
- Se debe mantener cerrada la puerta de los laboratorios.
- No se pueden desconectar cables eléctricos de los equipos de cómputo.
- No se permite el uso de software no Autorizado (instalado o ejecutable) en los equipos disponibles en las salas
- Se prohíbe el movimiento de los pupitres o muebles donde se encuentre equipo electrónico propiedad de la Universidad.